



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **CONSEJO DE GOBIERNO**

**8031*****Decreto 38/2016, de 8 de julio, de nombramiento del director del Servicio de Empleo de las Illes Balears***

Mediante el Decreto 37/2015, de 22 de mayo, se aprobaron los Estatutos del Servicio de Empleo de las Illes Balears, en cumplimiento de la disposición transitoria segunda de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del Sector Público Instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con el fin de adaptarse a las previsiones de la citada ley. De acuerdo con el artículo 30.2 de la Ley 7/2010, los organismos autónomos se adscriben a la consejería a la que corresponde la dirección, la evaluación y el control de los resultados de su actividad. En coherencia con esta disposición, el artículo 1 de los Estatutos del SOIB adscribe este ente a la consejería competente en materia de trabajo, dado que la finalidad primordial del SOIB es la planificación, la gestión y la coordinación de las políticas activas de empleo. El Decreto 37/2015, de 22 de mayo, fue modificado por el Decreto 79/2015, de 4 de septiembre (BOIB n.º 132, de 5 de septiembre).

El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, adscribe el SOIB a la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria.

Por su parte, la Ley 7/2000, de 15 de junio, de creación del Servicio de Empleo de las Illes Balears, dispone en su artículo 6 que corresponde al Consejo de Gobierno, mediante decreto, el nombramiento y el cese del director del SOIB. El nombramiento y el cese se realizarán a propuesta de la persona titular de la consejería con competencias en materia de trabajo.

En la sesión del Consejo de Dirección del SOIB de 8 de julio de 2016 se ha informado de la propuesta de nombramiento del señor Pere Torrens Martín como director del SOIB, a propuesta del consejero de Trabajo, Comercio e Industria.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Trabajo, Comercio e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión de 8 de julio de 2016,

#### **Decreto**

##### **Primero**

Nombrar al señor Pere Torrens Martín director del Servicio de Empleo de las Illes Balears.

##### **Segundo**

Publicar este decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. El Decreto tendrá efectos el mismo día de su publicación.

Palma, 8 de julio de 2016

**El consejero de Trabajo, Comercio e Industria**  
Iago Negueruela i Vázquez

**La presidenta**  
Francesca Lluch Armengol i Socías

